IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34255 *MADRID*

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 922/10 se ha dictado auto de 26 de junio de 2012 acordando dejar sin efecto el nombramiento de Administrador concursal y nuevo nombramiento de Administrador concursal del deudor "Actuaciones Urbanísticas del Este de Madrid, S..LU.", CIF B-84049006, con domicilio en 28510 Campo Real (Madrid), calle Santa Ana, número 8. El referido auto, en su parte dispositiva literalmente dice:

1. Se deja sin efecto el nombramiento de don Miguel Ángel Alcaraz García como Administrador concursal, debido a su fallecimiento.

2. Se nombra Administrador del concurso por el mismo concepto a la mercantil "Roca Junyent, S.L.P.", a quien se le comunicará el nombramiento.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068790-1

cve: BOE-B-2012-34255